

CONSORCIO SAN VICENTE FERRER

Lorica, 09 de marzo de 2022.

Señores

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Teléfonos: 6230311

convocatorias_at@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022-“CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER.”**

ASUNTO: RESPUESTA A DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD.

Cordial saludo

En atención al informe preliminar – verificación de requisitos habilitantes, de fecha 07 de marzo de los corrientes, me permito anexar los siguientes documentos, en aras de que se habilite la propuesta presentada por el **CONSORCIO SAN VICENTE FERRER**:

A. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Garantía de seriedad de la oferta: Debe subsanar: El proponente DEBE SUBSANAR su propuesta aportando anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta allegada con la propuesta, en donde se incluyan los 4 eventos de cubrimiento conforme lo establecen los términos de referencia así:

2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, Con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:

“(…) Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.

c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas

d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...”.

El proponente debe tener en cuenta las reglas contenidas en los términos de referencia para efectos de subsanación.

CONSORCIO SAN VICENTE FERRER

RTA.: Se adjunta anexo modificatorio 1 de la Garantía de Seriedad, donde se encuentran incluido los cuatro (4) eventos que se detallan en los Términos de Referencia, conforme a lo solicitado.

B. REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO:

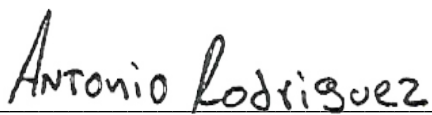
Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia, en donde sea posible acreditar el valor correspondiente únicamente para la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN con el fin de acreditar el contrato aportado

RTA.: Se adjunta Certificación expedida por la Gobernación del César, en la cual se especifica que el valor total ejecutado a la Interventoría del proyecto, obedeció en su totalidad a la Construcción de obras nuevas con un área total intervenida de 55.159 M2 (Que abarca Tribunas, gradas, cancha, parqueaderos, piso 1, piso 2 y piso 3), con lo que estamos cumplimiento con el requisito de experiencia específica habilitante solicitadas en los Términos de Referencia.

Con lo anterior, esperamos haber subsanado lo pertinente al componente jurídico y técnico.

Teniendo en cuenta lo anterior, esperamos haber subsanado las observaciones del comité evaluador y se habilite nuestra propuesta.



ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO
C.C. No: 78.079.468 DE LORICA
REP. LEGAL DEL CONSORCIO



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100051402	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28297448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	01/03/2022	24:00 Horas Del	01/07/2022		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

D LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022 , CUYO OBJETO ES

LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

- INTEGRANTE 1 - VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO - CC: 79508558 (PART. 50,0000 %)
 - INTEGRANTE 2 - LONDOÑO PORTACIO CRISTIAN - CC: 10933324 (PART. 30,0000 %)
 - INTEGRANTE 3 - CASSAB BARRETO BORIS NICOLAS - CC: 10768196 (PART. 20,0000 %)
- QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SAN VICENTE FERRER)
CÓDIGO ASEGURADO 6650190





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100051402** y endoso, 1 cuyo afianzado es: **CONSORCIO SAN VICENTE FERRER** Asegurado o Beneficiario: **PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER / PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER**, expedida por la Compañía en **09/03/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **09** días del mes **MARZO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DL CESAR,

CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR EJECUTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2014-02-0624 EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
NÚMERO DEL CONTRATO	2014-02-0624
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23-01-2014
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – ETAPA I"
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR, CONFORMADO POR (CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE CON 40%, EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS CON 20% AUDICON ASOCIADOS S.A.S., CON 20% Y CDH LTDA CON 20%).
NIT	900.692.570-1
REPRESENTANTE LEGAL	ARGELIO OBERTO ARTEAGA ARTEAGA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	72.175.262 DE BARRANQUILLA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO (\$2.300.322.670.41) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$1.148.676.180.00) IVA INCLUIDO.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL

	OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO (\$3.448.998.850.41) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$3.378.840.449,30) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO A LA INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS:	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$3.378.840.449,30) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	DIECIOCHO (18) MESES.
PRORROGA N° 1	DOS (2) MESES
PRORROGA N° 2	UN (1) MES
PLAZO TOTAL CON PRORROGAS	VEINTIUN (21) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE FEBRERO DE 2014
FECHA DE SUSPENSIÓN:	13 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE REINICIO:	07 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO DE 2016

DATOS REPRESENTATIVOS DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato de obra N°: 2014-02-0214

OBJETO: "CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR ETAPA I."

VALOR CONTRATO: \$ 33.345.174,264
 VALOR ADICIONAL: \$ 16.671.642,643
 VALOR FINAL: \$ 50.016.816,907
 PLAZO: INICIAL 18 MESES
 PLAZO CON ADICION: 21 MESES

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
 Calle 16 No. 12 - 120 Tel: 5749671
 E-mail: obras@gobcesar.gov.co

AREAS GENERALES EJECUTADAS.

AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADA-(TRIBUNAS-GRADAS-CANCHA-PARQUEADEROS-PISO 1-PISO 2 Y PISO 3): 55.159 M2

AREA DE CONSTRUCCIÓN TRIBUNA OCCIDENTAL: 6.487,65 m2

AREA DE CONSTRUCCIÓN TRIBUNA ORIENTAL: 5.661,47 m2

El proyecto obedeció en su totalidad a la construcción de obras nuevas, con las siguientes actividades principales:

- OBRAS PRELIMINARES
- MOVIMIENTOS DE TIERRA
- CIMENTACIONES, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS PARQUEADEROS Y TAQUILLAS.
- COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA $f_c=3.500\text{PSI}$
- ACERO DE REFUERZO CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO TRIBUNAS
- OBRAS ESTRUCTURALES COMPLEMENTARIAS
- MAMPOSTERÍA Y CERRAMIENTO EXTERIOR
- PAÑETES, ESTUCO, PINTURA Y ACABADOS GENERALES MUROS
- PISOS Y ACABADOS GENERALES
- ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA, CUBIERTA, CIELO RASO Y ACABADOS CUBIERTA
- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, RED CONTRAINCENDIO, RED AGUAS LLUVIAS, RED DE GAS Y ACCESORIOS TANQUE SUBTERRANEO.
- OBRAS CANCHA DE FUTBOL, DRENAJE, SIEMBRA DEL PASTO, RED DE RIEGO Y REDES EXTERIORES.
- INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN DEL ESTADIO
- LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS

Para constancia se firma la presente a los 18 días del mes de diciembre de 2019.

Firmado


FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario de Infraestructura Departamental

CONFORMACION DE CONSORCIO PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I



Entre los suscritos a saber: **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, mayor de edad, vecino del municipio de Montería, identificado con C.C N° 79.508.558 expedida en Bogotá D.C., **EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Montería, identificado con C.C. N° 78.034.207 de Montería, **CARLOS ARTURO DICKSON ACUÑA**, mayor de edad, vecino del municipio de Bogotá DC, identificado con C.C N° 78.033.643 expedida en Cerete en su calidad de representante legal de **AUDICON ASOCIADOS S.A.S.** con NIT. N° 830139.373-1 y **EMMANUEL RAMIT BANQUETH VERBEL**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de BOGOTÁ D.C., identificado con C.C. N° 13.543.899 de Bucaramanga, en su calidad de representante legal de **CDH LTDA** con NIT. N° 800137755-3 Manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la licitación pública No CM-SIN-0026-2013 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I ." Y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de presentación de la propuesta, ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE

PARTICIPACIÓN

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS.
AUDICON ASOCIADOS S.A.S.
CDH LTDA

(%)
40%
20%
20%
20%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina: **CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria y total por la información suministrada en la propuesta y por las obligaciones derivadas de ella y del contrato resultante de este proceso.

5. El representante legal principal del Consorcio es: **ARGELIO OBERTO ARTEAGA ARTEAGA**, identificado con la C.C. N° 72'175.262 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato,



CONFORMACION DE CONSORCIO PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I

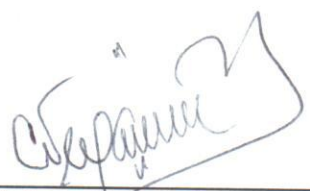
firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El representante legal suplente del consorcio es, **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETTE**, identificado con C.C N° 79.508.558 de Bogotá D.C, quien reemplazará al representante legal suplente en caso de ausencia temporal o definitiva.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: **CARRERA 35C # 27C-121 URB. EL RIO**
Dirección electrónica: **argearteaga@hotmail.com**
Teléfono: **095 - 3755511**
Celular: **3205343039 - 3186347922**
Ciudad: **Soledad**
Departamento: **Atlántico**




En constancia, se firma en Cartagena, Bolívar, a los 18 días del mes de Diciembre de 2013.


CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETTE
C.C N° 79.508.558 de Bogotá D.C


EMIRO CARLOS BANGUIL CUBILLOS
C.C. N° 78.034.207 de Montería


CARLOS ARTURO DICKSON ACUÑA
C.C N° 78.033.643 de Cerete
R/L AUDICON ASOCIADOS S.A.S


EMMANUEL RAMIT BANQUETH VERBEL
C.C. N° 13.543.899 de Bucaramanga
R/L CDH LTDA


ARGELIO OBERTO ARTEAGA ARTEAGA
C.C. N° 72.175.262 de Barranquilla
Representante Legal



17 DIC 2013

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Ante Manuel Gregorio Herazo Jiménez Notario Único del
Circuito de Llanos - Córdoba comparado

Arteaga Arzaga
Arzaga
Identificado con C.C. No. 72.170.252

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente
documento son suyas y que el contenido del mismo es
cierto. En constancia firma e imprime la huella

B/quilla

Firma

Huella dactilar

Arzaga



Manuel Gregorio Herazo Jiménez
Notario